



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE:

ORDENANZA 9503

Artículo-1º: Impónese el nombre de "Sandro de América" a la esquina delimitada por las calles Tuyutí y Paso de Burgos de Valentín Alsina, en reconocimiento a uno de los notables del arte popular y la cultura musical de nuestro país, y que para orgullo de nuestra comunidad es un hijo pródigo de la Ciudad de Lanús, viviendo en la calle Tuyutí hasta los 20 años, el Sr. Roberto Vicente Sánchez "Sandro", quien ha demostrado en sus años de trayectoria artística, ser un destacado autor y cantante.-

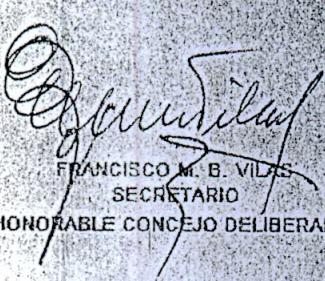
Artículo-2º: El acto de imposición del nombre mencionado en el Artículo 1º, deberá efectuarse en la esquina de las calles Tuyutí y Paso de Burgos, lugar donde se colocará una placa alusiva por parte de las autoridades municipales, miembros del Honorable Concejo Deliberante y vecinos. Asimismo el Departamento Ejecutivo convocará a dicho acto a todas las instituciones del distrito a las cuales cursará invitación especial.-

Artículo-3º: El Departamento Ejecutivo procederá a dar amplia difusión de la fecha y hora establecido, para la celebración del acto de imposición del nombre mencionado.-

Artículo-4º: Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 06 de septiembre de 2002.-

REVISÓ


FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



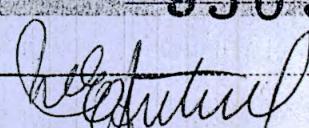

MARIO P. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1275
DE FECHA 13 SET 2002

IS COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


MARÍA ESTER ANTINUCCI
Jefa División Registro de
Ordenanzas, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

Registrada bajo el N° 9503


MARÍA ESTER ANTINUCCI
Jefa División Registro de
Ordenanzas, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

